



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Salud Pública y Enfermería
Convocatoria COI-II-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la **Facultad de Salud Pública y Enfermería**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Personal Académico Ordinario** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **10, 11, 12, 13 y 14 del mes de noviembre del año 2025**, en horario de **09:00 a 17:00 horas**, en las instalaciones de la **Facultad de Salud Pública y Enfermería** ubicada en **Gertrudis Bocanegra No. 330 Colonia Cuauhtémoc Morelia, Michoacán C.P. 58020**.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-II-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Anatomía Fisiológica I, Técnico Medio, Tronco Común	01	03	4	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00		
2	Enfermería en Atención Primaria a la Salud I, Técnico Medio, Tronco Común	01	08	6	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	19:00-20:00	15:00-16:00
3	Proceso de Atención Enfermería, Técnico Medio, Tronco Común	01	03	4		08:00-09:00		08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00
4	Psicología de la Conducta Humana, Técnico Medio, Tronco Común	01	02	4	15:00-16:00		15:00-16:00		15:00-16:00	14:00-15:00
5	Enfermería Familiar, Técnico Medio, Tronco Común	03	08	17	18:00-20:00	18:00-20:00	18:00-20:00	18:00-20:00	18:00-20:00	10:00-17:00
6	Farmacología Básica y Clínica, Técnico Medio, Tronco Común	03	02	4		14:00-15:00		14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00
7	Administración y Gestión en Enfermería, Técnico Medio, Tronco Común	05	03	8	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	14:00-17:00
8	Enfermería en Tanatología, Técnico Medio, Tronco Común	05	03	2		14:00-15:00		14:00-15:00		
9	Enfermería en Tanatología, Técnico Medio, Tronco Común	05	02	2		14:00-15:00		14:00-15:00		
10	Educación para la Salud, Licenciatura, Tronco Común	01	03	2		14:00-15:00		14:00-15:00		
11	Educación para la Salud, Licenciatura, Tronco Común	01	07	2			07:00-08:00		07:00-08:00	
12	Fisiología Bioquímica, Licenciatura, Tronco Común	01	02	5		17:00-18:00		17:00-18:00	17:00-18:00	12:00-14:00
13	Genética de Población Humana, Licenciatura, Tronco Común	01	01	3	10:00-11:00		10:00-11:00		10:00-11:00	
14	Filosofía, Licenciatura, Tronco Común	03	01	3		07:00-08:00		07:00-08:00		08:00-09:00
15	Sanearamiento Básico Comunitario, Licenciatura, Salud Comunitaria	05	01	4		09:00-10:00		09:00-10:00		09:00-11:00

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-II-2025

C. Las plazas a ocupar son:

15 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter **interino**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **2 de febrero de 2026**.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**

- Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Salud Pública y Enfermería
Convocatoria COI-II-2025

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Salud Pública y Enfermería** ubicada en **Gertrudis Bocanegra No. 330 Colonia Cuauhtémoc Morelia, Michoacán C.P. 58020**, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **7 de noviembre de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso D)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Salud Pública y Enfermería**.
- G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, la **realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada **y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **18 de noviembre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad de Salud Pública y Enfermería
Convocatoria COI-II-2025

- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, la Titular de la Facultad de Salud Pública y Enfermería comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 20 de octubre de 2025.

Dra. Martha Patricia Morfin Gallegos
Directora de la Facultad de Salud Pública y Enfermería
y Presidente del Consejo Técnico

ANIVERSARIO
Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo